

RESUMEN EJECUTIVO



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Presupuesto Recomendado

2012



PLAN. RUBÉN FLORES MARZÁN
PRESIDENTE

JUNTA DE PLANIFICACIÓN RESUMEN EJECUTIVO

Muy buenos días, Honorable Antonio Silva Delgado, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Puerto Rico, y demás miembros de esta Honorable Comisión.

Para fines de registro, se dirige ante ustedes el planificador Rubén Flores Marzán, presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico (La Junta).

Presentaremos el Plan de Trabajo de la Junta de Planificación, conforme al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2012, sometido ante su consideración por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Bursset.

La Junta de Planificación de Puerto Rico fue creada por la Ley Núm. 75, del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la "La Ley Orgánica de la Junta de Planificación".

Nuestra visión de planificación está dirigida al desarrollo de la Isla, basada en tres principios fundamentales: economía competitiva, ambiente sano y mejoramiento de nuestra calidad de vida, en un ambiente de confianza, transparencia y respaldo en el Gobierno.

La misión que nos guía es el desarrollo integral de Puerto Rico instituyendo un plan racional, balanceado y sensible, que conforme a las actuales y futuras necesidades sociales, ambientales, físicas y económicas habrá de fomentar un proceso de desarrollo económico y social sostenible, que proteja la salud, el crecimiento económico, la seguridad, el orden, la cultura y los recursos naturales para todas las generaciones.

Para agilizar la recuperación económica e inversión de capital, era necesario transformar los procesos gubernamentales asociados al otorgamiento de permisos. Por esa razón, se creó la Ley Núm. 161 del 2009, para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico. Esta Ley establece una nueva estructura y habilita la creación de un Sistema Integrado de Permisos (SIP) con tres entidades como sus componentes: la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe) y la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos (JR). Asimismo, la ley integra un cuarto elemento, el Centro de Servicios Compartidos (CSC), adscrito a la Junta de Planificación. Este Centro ofrece a las nuevas agencias los servicios de apoyo administrativo en las áreas de recursos humanos, presupuesto y finanzas, servicios generales y sistemas de informática.



Fase II (por completar):

- Día 7: San Germán, Sabana Grande, Yauco
- Día 8: Guayanilla, Peñuelas, Adjuntas
- Día 9: Maricao, Las Marías, San Sebastián
- Día 10: Lares, Utuado (falta completo Utuado)

El Subprograma de Sistemas de Información Geográfica está trabajando la elaboración del Portal Interactivo, el cual está programado para terminarse a finales de junio del 2011.

“Oficina de Gerencia de Permisos”

La Ley Núm. 161 para la “Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, la cual comenzó en funciones el 1 de diciembre de 2010, se creó a los fines de establecer el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión y denegación de permisos por el Gobierno de Puerto Rico. Esta creó la Oficina de Gerencia de Permisos, se definieron sus funciones, facultades, obligaciones y disponer en torno a su organización, se creó la figura del Profesional Autorizado, se definió su composición sus funciones, facultades y obligaciones y disponer en torno a su autorización; se creó la figura de los Gerentes de Permisos, Representantes de Servicios y la figura de los Oficiales de Permisos y disponer en torno a sus facultades; se creó la Oficina del Inspector General de Permisos, se definieron sus funciones, facultades, obligaciones y disponer en torno a su organización; y disponer en torno a la revisión administrativa y judicial de las decisiones tomadas conforme a esta ley.

Lo más importante es que el nuevo sistema de permisos es uno transparente, ágil y eficiente el cual impulsará nuestra economía y ayudará a crear decenas de miles de empleos, tanto en la construcción como empleos permanentes en otros sectores, que falta nos hacen. Más aún, la nueva ley de permisos nos permitirá balancear adecuadamente el desarrollo económico y la protección ambiental.

El sistema anterior era uno complejo, costoso e incierto por lo cual era burlado constantemente. Además, atentaba contra el medioambiente, la salud e incluso la vida, pues permitió la construcción en terrenos peligrosos.

Puerto Rico atravesó por un momento histórico de crisis económica y fiscal sin precedentes. Como una de las estrategias para rescatar nuestra economía, tuvimos que reformar el deficiente sistema de evaluación y otorgamiento de permisos de manera que

consideraron a la luz de las inversiones más significativas programas para la próxima década.

El estudio detallado que justifica la propuesta para la nueva regionalización se presentó públicamente el 25 de marzo de 2010 en el Salón de Vistas Públicas Nelson Soto de la Junta de Planificación, ante organizaciones gubernamentales, privadas y del tercer sector. Así también, se les presentó a los Alcaldes que conforman la Región de DISUR el 28 de abril de 2010.

La Junta de Planificación, luego de establecer un programa de divulgación agresiva y de recibir comentarios de los municipios y las entidades públicas, privadas y el tercer sector, llegó a la conclusión de que la regionalización efectiva para el Plan Uso de Terrenos es de 11 regiones.

Será importante establecer ante los Alcaldes los hallazgos encontrados explicando la metodología científica, estructurada en el comportamiento del uso del terreno y el fortalecimiento de estrategias físico espaciales basadas en el PIDES. La configuración de Consejos de Gobiernos Regionales (CGR PR) constituye la estructura que servirá de eslabón entre la administración de los municipios y el país.

“Mapas Regionales de Uso de Terrenos”

Elaboración de los Mapas Regionales de Usos de Terrenos.

1. Se aprobó la Resolución Núm. JP-2011-304 de 25 de abril 2011, titulada: “Mapa de Regionalización y Metodología de Desarrollo del Plan de Usos de Terrenos”. La metodología adoptada por Junta para la elaboración del PUT-R, estableció una jerarquía de planes. A nivel superior predominan los Planes Especiales vigentes y futuros adoptados por la Junta sobre el PUT-R; por entenderse que los mismos atienden situaciones de importancia particular para las áreas designadas. El PUT-R prevalece sobre los PT's y estos predominan sobre otros planes. El PUT-R se desarrollará en las siguientes cinco (5) tareas, a saber: Tarea I: Composición de la Comisión Regional, Consejo Asesor Ciudadano y Perfil Regional; Tarea II: Objetivos de Desarrollo Regional, Análisis FODA y Proyectos de Impacto Regional; Tarea III: Desarrollo de la Estructura Espacial, las Estrategias de Desarrollo del Suelo y Clasificaciones de Suelo; Tarea IV: Desarrollo de Estrategias de Implantación; y Tarea V: Desarrollo de Indicadores de Implantación.
2. Se preparó el documento del “Nuevo Modelo de Regionalización y Metodología de Desarrollo del Plan de Usos de Terrenos”. El Mapa de Regionalización de PR, quedó constituido, de la siguiente manera:

La Junta ha asignado un recurso para que lleve a cabo un análisis de puestos y una reingeniería de los procesos, de forma tal que estos puedan ser atemperados a los recursos humanos disponibles, con el propósito de simplificar, mejorarla eficiencia y calidad de los el servicios que se prestan. Este estudio deberá estar finalizado para finales del AF 2012.

2. Maximización de la Utilización del Espacio Físico.

En el año 2009 se llevó a cabo una reestructuración conjuntamente con la AEP sobre el espacio físico utilizado por la Junta de Planificación en el edificio Norte del Centro Gubernamental Minillas, lo cual redundó en la eliminación del piso 12 y representó la economía aproximadamente de \$178,000 anuales.

En estos momentos nos encontramos en una remodelación comprensiva del edificio donde ubican las oficinas de la JP bajo el proyecto de Minillas Verde de la AEP, lo cual maximizará los espacios utilizados por la Junta y redundará en una reducción del pago de renta actual.

3. Establecimiento de un Programa de Reducción en el Uso de Materiales y Maximización de los Equipos Utilizados en la JP.

Cada director de programa deberá implementar un programa formal y por escrito de reducción en el uso de materiales y equipo. Deberá estar implementado en el primer trimestre del AF 2012.

4. Implementar incentivos que motiven a los empleados a ser más productivos, reducir costos, eliminar las tardanzas y las ausencias no justificadas.

La Oficina de Recursos Humanos, evaluará y someterá recomendaciones sobre un sistema apropiado de evaluaciones por mérito, el cual redunde en la reducción de costos por concepto de tardanzas, ausencias no justificadas y motive la productividad.

5. Programa de internado, donde le daremos la oportunidad a los estudiantes universitarios y vocacionales de adquirir su primera experiencia de trabajo en una de las agencias más importantes del gobierno.

6. Programa de Reciclaje de Papel y Plástico, con la colaboración de la Administración de Desperdicios Sólidos (ADS) para disponer de este material acorde con la política pública vigente.

Aplicación que permita a cualquier ciudadano hacer evaluaciones de los lugares disponibles para futuro desarrollo urbano y agrícola.

Se comenzó con establecer los acuerdos entre las diferentes agencias, proyecto en proceso.

7. Apoyo en el inventario e inspección de los terrenos con alta capacidad agrícola, para delimitar el límite de los valles agrícolas. Completado en marzo de 2011.

Se ofreció apoyo al Subprograma de Planes de Uso de Terrenos, para completar los procesos de los Planes Territoriales de los municipios contratados con JP. Entre los servicios ofrecidos tenemos: Diseño y Creación del Geodato de Calificación y Clasificación, Inventario de Usos y mapas interactivos.

Se continuará con los procesos de análisis, digitalización y creación de mapas para el proyecto de la Gran Reserva del Noreste, APEQUIA, Corredor Agrícola del Sur y Delimitación del Carso.

8. Apoyo en el inventario e inspección de los terrenos en el área del carso de Puerto Rico, para delimitar el límite de la Región del Carso. **Completado en abril de 2011.**
9. Preparación de los datos digitales para los Planes de Ordenación Territorial con contrato con la Junta de Planificación. **Proyecto en proceso.**

Se está brindando apoyo a los procesos manuales del Expediente Digital y el SIP, en el cual se evalúan los polígonos entregados por el proponente.

Continuaremos con el apoyo a Planes de Uso de Terrenos con los Planes Territoriales contratados en GIS.

“Creación de la Oficina de Servicios Compartidos”

El Centro de Servicios Compartidos (CSC) fue creado por la Orden Ejecutiva OE-2010-037 para establecer el Sistema Integrado de Permisos (SIP), el 16 de agosto de 2010. El Centro es una unidad de la JP que opera como un proveedor de servicios en las áreas de Finanzas y Presupuesto, Recursos Humanos, Tecnologías de Información y Servicios Generales a las Agencias que están adscritas al SIP.

La consolidación e integración de los servicios en un solo centro permite minimizar costos, maximizar recursos y operar con procesos optimizados que agilizan la prestación del servicio. Esta delegación y centralización de funciones administrativas permitirá que el

8. Completamos la consolidación, migración y actualización de Kronos del SIP en el ambiente de JP.
9. Se establecieron las tablas de métricas de cada uno de los departamentos.

Segunda fase de la implementación del CSC:

1. Reingeniería del área de recursos humanos.
2. Automatización de los procesos de presupuesto y finanzas.
3. Reingeniería de formas e incorporación de “workflows”.
4. Aplicación de métodos de mejoramiento continuo de los procesos, mediante la eliminación de actividades que no añaden valor, como por ejemplo el uso de la metodología “LEAN”, para el área de servicios al cliente.
5. Desarrollo de alianzas con otras agencias de gobierno.

En adelante, presentaremos las nuevas iniciativas de la Junta de Planificación, con el Presupuesto Recomendado por el Hon. Luis Fortuño Burset, gobernador para el año fiscal 2011-2012.

“Modelaje Econométrico”

De acuerdo al Informe de Evaluación del Programa de Planificación Económica y Social llevado a cabo por Phidelix Technologies, la Junta necesita atender con carácter de prontitud los asuntos relacionados a la actualización y renovación tecnológica de su Programa de Planificación Económica y Social.

Dicho informe concluye lo siguiente:

1. El Programa requiere actualizar sus metodologías de análisis económico.
2. Mejorar y fortalecer sus encuestas de recopilación de información.
3. Integrar su sistema de información y base de datos de las respectivas unidades y subprogramas.
4. Mejorar el uso interno de la información de los diversos censos federales sobre Puerto Rico.

“Agrovecindarios”

La seguridad alimentaria de nuestro pueblo tiene una dimensión geográfica. Es de suma importancia que podamos planificar juiciosamente el uso del terreno y los sistemas de transportación para asegurar que existen las tierras suficientes y los accesos óptimos a estas para acortar el tiempo que transcurre entre el recogido y procesamiento de los productos agrícolas y el que lleguen estos a nuestra mesa.

Esta Junta desea tener un rol activo en estos menesteres, por lo que estaremos comenzando un esfuerzo de planificación a llamarse Proyecto de Agrovecindarios. En alianza con el Departamento de Agricultura, proponemos la identificación de espacios públicos y terrenos en las comunidades para fomentar la actividad económica de índole agrícola.

El tener espacios para estos propósitos acerca la agricultura a los ciudadanos, lo que redundará en grandes beneficios en términos de cohesión y sentido de comunidad, educación y apreciación de la agricultura, disponibilidad de alimentos frescos, espacios de interacción social, reposicionamiento de estructuras y espacios baldíos para que estos no sean epicentros de actividad delictiva en los vecindarios, y nuevas oportunidades de desarrollo económico a nivel comunitario.

“Comunidades Escolares”

La escuela es el instrumento formativo que les brinda a los individuos las herramientas para contribuir a su mejoramiento individual así como al de nuestra sociedad. Nuestra Junta desea aportar a los grandes esfuerzos que vienen haciendo el Departamento de Educación, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas. Nuestra aportación, llamada Comunidades Escolares, pretende entablar procesos de planificación y ordenamiento del territorio a escala de vecindario para crear oportunidades de redesarrollo que complementen la actividad educativa y social que presta cada escuela del sistema educativo del Estado. El propósito de este esfuerzo es el proveer oportunidades para el fomento de un mejor ambiente, economía y calidad de vida en estos lugares.

“Aerotrópolis” (Ciudades Aéreas/Portuarias)

Históricamente, la Junta de Planificación no se ha preocupado demasiado por la maximización de oportunidades de desarrollo socioeconómico en áreas cercanas a los puntos de acceso aéreo y marítimo. Una de las principales preocupaciones de la Autoridad de los Puertos es precisamente la de tener zonas de valor añadido y poder establecer en dichas áreas aquellas industrias que ofrecen bienes y servicios a las

tiempo y el espacio. Incorporando el uso de técnicas avanzadas de análisis como lo es la geointeligencia aplicada, podemos visualizar y proyectar el comportamiento de dichas variables con el propósito de anticipar y asignar recursos de manera estratégica para atender proactivamente dichas situaciones. La implantación de la aplicación digital conocida como GeoDato facilitará y simplificará, dentro de una plataforma de informática de carácter geográfico, la toma de decisiones para que las mismas resulten en ahorros y mejor uso de los recursos disponibles. Con esta aplicación se podrán tomar mejores decisiones a nivel de Junta en asuntos concernientes a la planificación del territorio, así como para apoyar el trabajo de en áreas como el desarrollo y construcción de infraestructura, agricultura, turismo, conservación del patrimonio histórico y de nuestros recursos naturales.

“miPlan”

Este proyecto consiste de un portal interactivo donde la ciudadanía podrá adquirir y bajar, a través del Internet, todo tipo de bases de datos geográficos, informes de análisis censales y econométricos, de aspectos sociales comunitarios, y demás servicios especializados producidos por la Junta. Con este proyecto pretendemos ahorrarle dinero al Gobierno, ya que disminuirá la necesidad de adquirir papel, tinta, gastos de impresión, envíos por correo, inventario, y de remoción y disposición de papel y cartón. Esto redundará en beneficios al medioambiente y el bolsillo, lo que es cónsono con una buena salud fiscal y una sana administración de los recursos del Pueblo de Puerto Rico.

“Planificación y Adaptabilidad al Cambio Climático”

Los cambios drásticos que se han venido reflejando en nuestro clima local, principalmente en los aspectos de precipitación y el aumento en los niveles del mar, necesitan ser considerados dentro de los procesos de planificación. El no asumir esta responsabilidad en este momento iría en contra de los mejores intereses del Estado.

“Planificación Regional, Urbanismo y Sustentabilidad”

Los asuntos principales que Puerto Rico ha venido confrontado en tiempos recientes relacionado a temas ambientales y socioeconómicos no respetan límites geográficos. Por ejemplo, la degradación ambiental y el desempleo, son dos (2) problemas que tocan de cerca al pueblo irrespectivamente del Municipio donde residan los ciudadanos. A tono con esta nueva realidad, en la Junta de Planificación nos interesa reorientar las capacidades del Programa de Planificación Física para que refleje las nuevas tendencias de planificación, las cuales proponen atender problemas y ofrecer soluciones a una escala regional.

disposiciones de la Ley 161 del 2009, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”.

Con relación a las Asignaciones Especiales Estatales, se incluyen \$150,000 para gastos de funcionamiento del Grupo Consultivo para el Desarrollo de Castañer, conforme a la Ley Núm. 403 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Especial para el Desarrollo de Castañer” y \$150,000 para cubrir los gastos del estudio del rediseño del Sistema de Desarrollo Económico.

Para el año fiscal 2012, no contamos con Asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA.

Se recibirán \$2,782,000 de Fondos Federales, de los cuales \$2,507,000 corresponden al Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD). El mismo está adscrito a la Junta de Planificación, mediante la Orden Ejecutiva Núm. 19 del 9 de mayo de 1997. Nuestra Agencia brinda apoyo administrativo al CEDD, el cual tiene como deber ministerial, otorgar donativos a entidades que ofrecen servicios de educación, recreación, salud, vivienda, transportación, entre otros, dándole garantía de calidad y oportunidades a personas con deficiencias en el desarrollo y sus familiares.

Los restantes fondos federales se utilizarán para continuar desarrollando proyectos financiados por:

- La Administración de Asuntos Oceánicos y Atmosféricos, (N.O.A.A. por sus siglas en inglés) para desarrollar el Programa de Manejo de la Zona Costanera, para el cumplimiento de la reglamentación federal aplicable (\$75,000).
- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (F.E.M.A. por sus siglas en inglés) para ofrecer asistencia a las comunidades, sobre seguros de inundaciones y reglamentación sobre zonas inundables (\$140,000).
- La Administración de Desarrollo Económico Federal (EDA), para el asesoramiento a municipios en su desarrollo económico (\$60,000).

En Fondos Especiales Estatales, los cuales recibimos mediante la Ley Núm. 123 del 9 de agosto de 1995, proyectamos utilizar \$995,000 del balance de años anteriores. De estos fondos se sufragan gastos operacionales de nuestra Agencia, así como también, se costearán los trabajos restantes del Plan de Usos de Terrenos y la implantación de la plataforma de gobierno. Para el año fiscal 2012, no se proyecta el recaudo por concepto de radicaciones de casos, ya que mediante la Ley 161 antes mencionada, los mismos pasaron a la OGPe.